



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO  
(Principado de Asturias)

Dr. John Beard  
Director Ageing and Life Course  
World Health Organization

ACTO DE TAPIA  
REGISTRO  
Número de Registro: 501  
Código: REGSI100DX  
18/05/2017 14:04:12

Estimado Sr. Beard,

Con fecha **31 de Marzo de 2017**, en la Sesión Plenaria del Ayuntamiento de **Tapia de Casariego** se aprobó la solicitud de incorporación de este ayuntamiento a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Siguiendo el procedimiento establecido por la Organización Mundial de la Salud y habiendo cumplimentado el formulario on-line, solicitamos formalmente mediante esta carta, la adhesión del Ayuntamiento de **Tapia de Casariego** a la Red Mundial, con el compromiso de llevar a cabo el proyecto de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores con la participación de las personas mayores en todas las fases de desarrollo del mismo.

Aprovecho la ocasión para expresar el entusiasmo de la corporación municipal por este proyecto y el convencimiento de que su implantación en el concejo de **Tapia de Casariego** contribuirá a la mejora de la calidad de vida, no sólo de las personas mayores, sino también del conjunto de la ciudadanía. La participación de las personas mayores en todo el proceso contribuirá a mejorar la política municipal y a lograr un municipio más inclusivo. Además, valoramos muy positivamente la pertenencia a la Red, por lo que supone en términos de intercambio de buenas prácticas y de colaboración con otros municipios adheridos a la Red Mundial.

Esperando recibir la confirmación de la OMS a esta solicitud.

Reciba un cordial saludo.

Tapia de Casariego, 18 de mayo de 2017



EL ALCALDE

Fdo.: Enrique Fernández Castelao



## AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO

Código de Documento  
**ROC11I004C**

Código de Expediente  
**ROC/2017/6**

Fecha y Hora  
**02/05/2017 12:04**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**5V3U1W4K470G075N1DH2**

**JUAN MIGUEL ARIÑO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO (ASTURIAS)**

### **CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrado el día 31 de marzo de 2017 se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

### **TRECE. - MOCIONES DE GRUPOS POLITICOS**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento en fecha 24-03-2017 al amparo de lo establecido en el art. 97 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F.

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO A FAVOR DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO A LA RED DE AYUNTAMIENTOS AMIGOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES**

Por la Portavoz del PSOE D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Vigón Suarez se procede a dar lectura a dicha Moción siendo su tenor literal el siguiente:

"Al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2586/1986 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tapia de Casariego desea someter a la consideración del pleno una moción a favor de la adhesión del Ayuntamiento de Tapia de Casariego a la red de Ayuntamientos Amigos de las personas mayores y la creación de un Consejo Municipal de Personas Mayores.

### **MOCIÓN**

La iniciativa de Ayuntamientos Amigos de las Personas Mayores es un proyecto promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) destinado a crear entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento activo y saludable. La OMS, consciente del progresivo envejecimiento de la población mundial, dirige este proyecto a todos los ayuntamientos interesados en promover el envejecimiento activo, mejorando sus entornos y servicios e incorporando esta perspectiva en la planificación municipal. Este proyecto aborda de manera integral los aspectos que afectan al día a día de pueblos y ciudades, promoviendo la participación de las personas mayores, teniendo en cuenta sus



## AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO

Código de Documento  
**ROC11I004C**

Código de Expediente  
**ROC/2017/6**

Fecha y Hora  
**02/05/2017 12:04**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



necesidades, percepciones y opiniones a lo largo de todo el proceso de análisis y mejora del concejo.

La iniciativa de la OMS en relación con las personas mayores supera los conceptos que hasta hace unos años se relacionaban con la vejez, como dependencia y enfermedad, que las convertían en personas socialmente pasivas, para sustituirlos por ideas como participación social y solidaridad intergeneracional, que definen la presencia activa de los mayores en la sociedad. Las personas mayores, por número, experiencia y conocimientos, son en este momento uno de los activos más importante de nuestra población, por lo que adherirnos al proyecto de la OMS supone poner en sus manos la posibilidad de tener un territorio más amigable con toda la vecindad. El IMSERSO, desde el 2012, a través de un Convenio de Colaboración con la OMS, es el organismo encargado en España de promocionar y apoyar este proyecto, impulsando y coordinando la creación de una Red Española de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, ofreciendo asesoramiento y facilitando el proceso de adhesión a la Red a las corporaciones locales interesadas. De la misma manera que el Ayuntamiento de Tapia de Casariego adquirió el compromiso de trabajar con la iniciativa "Concejos Amigos de la Infancia", el Grupo Municipal Socialista considera muy importante poner en marcha la posibilidad de formar parte de esta iniciativa que tiene en cuenta a las personas mayores para lograr territorios más humanos por su adaptación a las necesidades de la población más envejecida.

Un Territorio Amigable con las Personas Mayores es un compromiso de los ayuntamientos independientemente de su dimensión y desarrollo, por adaptar su espacio a las necesidades de las personas mayores y lograr un entorno agradable para vivir. En un Ayuntamiento Amigo de las Personas Mayores las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con el entorno físico y social se diseñan y reorganizan para apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa. Para ello, se proponen actuaciones de diagnóstico, un plan de acción y evaluación, contando con la participación permanente de las personas mayores.

El proyecto Territorio Amigable con las Personas Mayores no llave implícita ninguna inversión extra ni gastos en los ayuntamientos al margen de los presupuestos, sino que pretende sensibilizar a la gestión municipal para que las inversiones y adecuaciones previstas de cara la futuro (aceras, iluminación, infraestructuras, edificios, etc) tengan en cuenta la opinión y necesidades de las personas mayores recogidas en las encuestas, lo que redundará en un bien para todos mediante la implantación del buen trato y el fomento de la igualdad mejorando la calidad de vida de la ciudadanía en aspectos como movilidad y seguridad. Por lo tanto no cuesta dinero, sino que racionaliza el gasto. Esta Red intenta



## AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO

Código de Documento  
**ROC11I004C**

Código de Expediente  
**ROC/2017/6**

Fecha y Hora  
**02/05/2017 12:04**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



promover un envejecimiento activo y saludable, haciendo especial hincapié en:

- 1.- Espacios al aire libre y edificios.
- 2.- Transportes.
- 3.- Vivienda.
- 4.- Participación y sensibilización social.
- 5.- Respeto e inclusión social.
- 6.- Trabajo y participación ciudadana.
- 7.- Comunicación e información.
- 8.- Apoyo a la comunidad de servicios sociales y de salud.

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tapia de Casariego propone para su adopción los siguientes acuerdos:

1.- Se proponga el concejo de Tapia de Casariego como candidato a formar parte de la Red Mundial de Ayuntamientos Amigos de las Personas Mayores, mediante la aprobación del Pleno Municipal y la firma de la carta de adhesión por parte del Alcalde.

2.- Que se cree el Consejo Municipal de Personas Mayores, y que una vez constituido, éste participe de manera activa en el desarrollo de la propuesta para la inclusión de Tapia de Casariego en dicha Red."

A continuación tras un breve debate, sometida esta Moción a votación la Corporación por unanimidad de 11 votos (5 del PP, 5 del PSOE y 1 de Foro Asturias Ciudadanos -FAC-) presta su aprobación a la misma.

Y para que así conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, sobre el borrador del Acta, con la salvedad del Art. 206 del R.O.F, en Tapia de Casariego, a los dos días de mayo de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE

